



REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY

MINISTERIO  
DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

14001

2009/3/1686  
sm

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, - 9 NOV. 2009

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad, tendiente a la baja del Inventario de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca granítica (marrón), ubicado en el padrón N° 12.300 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de San José.-----

RESULTANDO: **I)** Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de junio de 1999, se incluyó en el Inventario mencionado dicho yacimiento, con el objeto de proveer de materiales para las tareas de mantenimiento que realiza la Zona IX de la Dirección Nacional de Vialidad.-----

**II)** Que la División Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en informe N°589/09 de 7 de octubre de 2009, al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

CONSIDERANDO: que al no estar siendo utilizado dicho yacimiento, la precitada Unidad Ejecutora plantea la baja pertinente.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**R E S U E L V E:**

1°.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el siguiente bien: yacimiento de tosca granítica (marrón), ubicado en el padrón N° 12.300 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de San José, propiedad del Señor Efrén Secundino Pollero Sánchez, de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad en autos.--

2°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada dependencia, a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Efrén Pollero Sánchez', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez', written over a horizontal line.

Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República